



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
COMPAÑÍA MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

OTORGA:

SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

0000001

A FAVOR DE:

ELLOS MISMOS

AUMENTO: \$168.500,00

CAPITAL ACTUAL: \$169.500,00

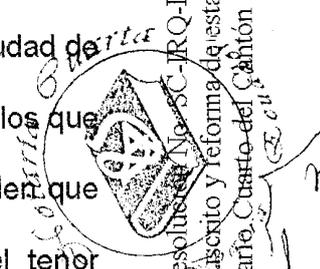
ESCRITURA No. 2014-10-01-04-P-1409

SE DIO CINCO COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes once de febrero del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA; y el señor Fabian Alberto Herrera Almeida, en calidad de cónyuge de la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios derechos y por los que representa, a quienes de conocerles doy fe, en la calidad indicada, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste la Resciliación de escrituras públicas, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA, que

RAZON: Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14.001288, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el 07 de abril del 2014, se aprueba el Aumento de Capital suscrito y Reforma de estatutos de MULTITRANSMIN CIA. LTDA., celebrada el 11 de febrero del 2014, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que procede a marginar, a los quince días del mes de abril del año dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.



se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), conforme consta del nombramiento y el acta que se acompañan como documento habilitante el primero e integrante de la presente escritura; y, por otra y para los efectos establecido en la Cláusula Quinta del presente instrumento, los cónyuges señor Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos por efecto del matrimonio; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de profesión ejecutivos, domiciliados en la ciudad de Ibarra y hábiles para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía MUTITRANSMIN Compañía Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes (E), el nueve (09) de enero del dos mil trece (2013), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis (06) de Marzo del dos mil trece (2013), con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00). **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal del Socios de la Compañía, en sesión del diecinueve de julio del dos mil trece, resolvió aumentar el capital de la Compañía en la suma de doscientos diecinueve mil



dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000,00) y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, en base de la cual se elevó a escritura pública dichos aumento y reforma, ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra,

Doctor Jorge Cárdenas Carrión, el veintinueve (29) de julio del dos mil trece ~~2013~~ 2013 000002

(2013). **DOS. TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal del Socios de la compañía, en sesión del 16 de diciembre del dos mil trece (2013), resolvió modificar el aumento de capital y reforma de estatutos referido en el numeral anterior, y aumentar el capital de la compañía en la suma de doscientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 214.000,00) y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, en base de la cual se elevó a escritura pública dichos aumento y reforma, ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Cárdenas Carrión, el veintitrés (23) de diciembre del dos mil trece (2013). **DOS. CUATRO.-** La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUTITRANSMIN Compañía Limitada, en sesión de siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014) resolvió dejar sin efecto el aumento de capital aprobado el diecinueve (19) de julio del dos mil trece (2013) y su modificatoria aprobada el dieciséis de diciembre del mismo año y, consecuentemente resciliar las

escrituras públicas celebradas ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Cárdenas Carrión, el veintinueve (29) de julio del dos mil trece y el veintitrés (23) de diciembre del mismo año. **DOS. CINCO.-** La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUTITRANSMIN Compañía Limitada, en sesión de siete (7) de febrero de dos mil catorce, acordó un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de ciento sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 168.500,00) pagado por los cónyuges

señor Fabián Alberto Herrera Almeida y señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, parte en especie, mediante el aporte de los bienes muebles de su propiedad, detallados en el cuadro que consta en el Acta de la Junta General que se agrega como documento integrante del presente instrumento público y parte en numerario. **DOS. SEIS.**- Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión de siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá:

**ARTICULO CUARTO: Capital Social.**- El capital social de la compañía es de ciento sesenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 169.500,00) dividido en ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos". **CLÁUSULA TERCERA: RESCILIACIÓN.**- Con estos antecedentes y, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), conforme consta de acta que se agrega como documento integrante de la presente escritura, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MULTITRANSMIN Compañía limitada, rescilia tanto el aumento de capital y reforma de estatutos constante en escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra el veintinueve (29) de julio del dos mil trece (2013) como la modificatoria al aumento de capital constante en escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra el veintitrés (23) de diciembre del dos mil trece (2013), mismas que, a partir de la presente fecha, no tendrán ningún valor. **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO**



DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes

expuestos, la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente representada por la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos declara, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014) conforme consta de acta que se agrega como documento integrante de la presente escritura, que aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en el monto de ciento sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 168.500,00) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de ciento sesenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 169.500,00) dividido en ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, aumento que ha sido suscrito y pagado por los cónyuges señor Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en especie, mediante el aporte de los bienes muebles de su propiedad, que se detallan en la cláusula siguiente y que será contabilizado en un cincuenta por ciento para cada cónyuge; y, el aporte en numerario de los mismos cónyuges y socios, Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600) igualmente contabilizado en partes iguales para cada socio. Integrándose el cuadro de aumento de capital de la siguiente forma:

0000003

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD	CAPITAL SUSCRITO USD	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	84.250,00	83.450,00	800,00	84.750,00	84.750
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	84.250,00	83.450,00	800,00	84.750,00	84.750
TOTALES	1.000,00	168.500,00	166.900,00	1.600,00	169.500,00	169.500

Declara además que se reforma, de forma consecuente con el aumento de capital acordado, el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que, reformado, dirá: **"ARTICULO CUARTO: Capital Social.-** El capital social de la compañía es de ciento sesenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 169.500,00) dividido en ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificados de aportación respectivos". **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El señor Fabián Alberto Herrera Almeida y su cónyuge señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal creada entre ellos, ceden, transfieren y dan en perpetua enajenación a favor de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, los siguientes bienes muebles de su propiedad cuyos certificados de matrícula y contrato de compraventa se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes:

BEN	MARCA	NRO CRASIS VIO SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	KAMAZ	XTC3101052076343	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	BA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F06EA8736	F660	VERDE	CAMION	1964	PDA-0126	5.000,00
CAMION	KAMAZ	XTC3101052076343	38949	VERDE CON NEGRO	45101	1995	BB-9622	2.900,00
MOTOCICLETA	HONDA	1R3CML044228100	NY20067-9	NEGRO/VERDE	MOTOCICLETA	2010	BEE564	700,00
PLATAFORMA	BANDON	9ADK12439M140102	N/A	N/A	SCSPTBA	N/A	500 placa	7.284,00
VEHICULO	FORD	2FMDJ3GC1DBA 12221	DBA 12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2012	BB-4023	33.700,00
TRALLER	FOTON	LV85MFB9UR200736	1312H001397	BLANCO	TRALLER	2013	BB-998	67.300,00
PLATAFORMA	BAGANT	2710/F	2387	N/A	B61-RECAJE	N/A	sin placa	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	754	DIENEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1982	NO TIENE PLACA	23.700,00
<b>VALOR APORTE DE CAPITAL</b>								<b>166.900,00</b>

El avalúo de los indicados bienes ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el siete (7) de febrero de dos mil catorce (2014), conforme consta del acta que forma parte del presente instrumento público. **CLÁUSULA SEXTA: FINAL.-** Señor Notario, agregue usted las demás solemnidades de estilo para la plena

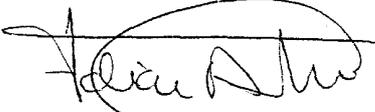
validez y eficacia de este instrumento. Firmado Doctor César Anibal Espinosa. Matrícula número once mil cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente en todo su contenido por mí el Notario, aquella se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

000004

  
Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos



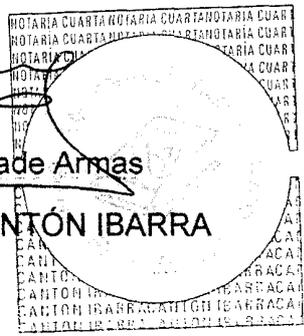
GERENTE COMPAÑÍA MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

  
Sr. Fabian Alberto Herrera Almeida  
C. C. 100144390-0



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Quito, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las quince horas (15h00), en la sede social de la compañía ubicada en las calles Av. Diego de Almagro 1613, Edificio MS, Oficina 402, en esta ciudad de Quito se reúnen los siguientes socios de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1000,00</b>	<b>1000,00</b>

Preside la Junta el señor Fabián Alberto Herrera Almeida en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, Gerente General de la empresa, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelve unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

**PUNTO UNO.-** Revocatoria del Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social de la Compañía aprobado en sesión de 19 de julio del 2013 y modificado en sesión de 16 de diciembre del 2013.

**PUNTO DOS.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.



Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día, mismo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

0000005

Al tratar el primer punto del orden del día, la señora Gerente General toma la palabra y explica a los señores socios que en vista de que, lamentablemente, tanto la escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, el 29 de julio del 2013 que contiene el aumento de capital aprobado en sesión de Junta General del 19 de julio del 2013, como la escritura pública modificatoria del aumento de capital antes mencionado celebrada ante el mismo Notario Cuarto del Cantón Ibarra el 23 de diciembre del 2013, contiene errores insubsanables, es preciso revocar las decisiones adoptadas por la Junta General en este sentido y, en consecuencia, resciliar las dos escrituras públicas antes mencionadas.

Los socios presentes, luego de varias deliberaciones, resuelven por unanimidad, dejar sin efecto las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa, en sesiones del 19 de julio y 16 de diciembre del 2013 y, autorizar a la Gerente General a suscribir la escritura pública correspondiente, por la que se rescilian las dos escrituras públicas celebradas, una el 29 de julio del 2013 y la otra el 23 de diciembre del mismo año ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra.

Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Fabián Alberto Herrera y manifiesta a la Junta que, como es de conocimiento de los señores socios, que, una vez que se ha dejado sin efecto lo aprobado anteriormente en relación con el aumento de capital de la empresa, se hace necesario conocer y aprobar una nueva propuesta de aumento de capital y reforma de estatutos, misma que se plantea en los siguientes términos:

1. Incrementar el capital de la empresa a la suma de ciento sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 168.500,00), mediante el aporte de varios bienes muebles de propiedad de los cónyuges Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, y el aporte en numerario por USD 1.600,00 de los cónyuges señor Fabián Alberto Herrera Almeida y señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos; y,

## MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

2. Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo relacionado con el capital social para que guarde concordancia con el aumento de capital propuesto.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el socio, señor Fabián Alberto Herrera Almeida, en consecuencia:

- 1) Aceptar el avalúo de los bienes muebles que aportan los cónyuges Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, especificado en el siguiente cuadro, por la suma total de ciento sesenta y seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 166.900,00).

BIEN	MARCA	NRO CHASIS Y/O SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	KAMAZ	XTC31010S2078543	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F60ED48336	F600	VERDE	CAMION	1964	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078752	38949	VERDE CON NEGRO	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	LRSJCML04A0298104	XY200GY-9	NEGRO/VERDE	MOTOCICLETA	2010	HH536A	700
PLATAFORMA	RANDON	9ADK1243XWM140182	N/A	N/A	SRCSTP0345	N/A	GPL-504	7.280,00
VEHICULO	FORD	2FMDK3GC1DBA12221	DBA12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2013	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	LVBSMFKB9DH200738	BJ4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4	BLANCO	TRAILER	2013	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	271 O/P	2397	N/A	B61 -RE CA3F	N/A	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	784	DIESEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1985	NO TIENE PLACA	23.700,00
<b>VALOR APOORTE DE CAPITAL</b>								<b>166.900,00</b>

- 2) Aprobar el aporte en numerario de los cónyuges Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00).



Acordar, en consecuencia, un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de ciento sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 168.500,00) pagado por los cónyuges señor Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en especie, mediante el aporte de los bienes muebles de su propiedad, antes detallados que será contabilizado en un cincuenta por ciento para cada cónyuge; y, el aporte en numerario de los cónyuges Fabián Alberto Herrera Almeida y Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00) igualmente contabilizado en partes iguales para cada socio.

Con el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los socios, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD	CAPITAL SUSCRITO USD	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	84.250,00	83.450,00	800,00	84.750,00	84.750
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	84.250,00	83.450,00	800,00	84.750,00	84.750
TOTALES	1.000,00	168.500,00	166.900,00	1.600,00	169.500,00	169.500

- 4) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá:  
"ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de ciento sesenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 169.500,00) dividido en ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos".
- 5) Autorizar a la señora Gerente General a otorgar la escritura pública del aumento de capital y reformas de estatutos que se aprueba.
- 6) Autorizar a la señora Gerente General a instrumentar la transferencia de dominio de los bienes muebles aportados.

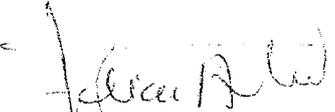
## MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

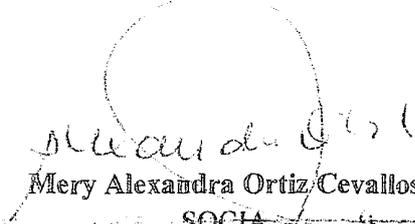
---

- 7) Autorizar a la señora Gerente General a otorgar a realizar todos los trámites que fueren necesarios para la completa instrumentación del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la presidencia concede un receso de treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 18h40, se levanta la sesión.

  
Fabián Alberto Herrera Almeida  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
SOCIA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA DE LA JUNTA



20 1986



IBARRA  
PROVINCIA DE SAN FRANCISCO  
CANTON IBARRA  
CALLE...



0000007



052  
052 - 0045 1061500241  
NUMERO DE CERTIFICADO  
CORTIZ GEBALLOS MERY ALEXANDRA  
IBARRA  
PROVINCIA DE SAN FRANCISCO  
CANTON IBARRA  
CALLE...  
SECRETARIA DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2013
FECHA ACEPTACION:	07/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



0000008



032  
032 - 0240 1001443300  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 9  
IBARRA SAN FRANCISCO  
CANTON PARROQUIA ZONA  
SECRETARIA DE LA JUNTA

# AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

## ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

### CERTIFICADO DE MATRICULA

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

**PROPIETARIO/O:**

Nombres **HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO**

**Datos vehículo**

Placa ant. 15-0072	Placa ant. FEMATE	Servicio PARTICULAR		
Origen Vehículo RUSIA	Chasis 11113000000000000000	Nro motor 0111300		
Combustible Gasolina	Cilindrada 11111	Causante 11111111		
Marca 000 KAMAZ	Modelo 111111	Año fabr. 1975		
País origen 000 RUSIA	Color Primario VERDE	Color Secundario NEGRO		
Clase CAMIÓN	Tipo 04 PLATAFORMA-C	Tonelaje 15.00 T		
Cooperativa	Restricciones	Infracciones		
<b>Propietario</b>				
Propietario 001413300	HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO			
Dirección CALLE DARIQ EGAS Y AV MARIANO ACOSTA	Ciudad IBARRA	Teléfono 052356326		
<b>Datos de la Última Transacción</b>				
Fecha 08/09/2013	Usuario ESCOBAR GARCIA IVAN MARCELO	Avance 2.400		
Lugar SUBSEJEFATURA DE TRANSITO MEJIA	Transacción Duplicado	Formulario A 2811818		
		Fecha Caduca 31/12/2015		
<b>Baja</b>				
Baja	Fecha	Usuario		
<b>Restricciones</b>				
Fecha	Código de Activación	Restricción	Atribución	Activa

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Válido por 30 días a partir de su emisión

Ibarra, 24 de septiembre de 2013



Firma y sello autorizado.

Archivo Ibarra

Agencia Nacional  
de Tránsito  
Ibarra, Ecuador

VALOR

USD. 6,50



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 2811818		
REMATE	2013-D		FECHA MATRICULACION
PLACA ACTUAL	PARTICULAR		06/09/2013
IBAG723	MARCA	MODELO	TIPO
KAMAZ	CAMION		PLATAFORMA
ANO FABR.	RUSIA		PAS OMSER
1995	43101	MOTOR	
0037859	CHASIS	COLOR 1	COLOR 2
OBSERVACIONES		VERDE	NEGRO
XTC31010S2078543		CARR. (CM) PASAJ.	TONELAJE
		MT. G. 2	15.00 T
		CADUCA	CILINDRADA
		31/12/2015	10000

0000009

ORIGINAL		FORMULARIO	
SEPARATIVA	KAMA2834900XT	A2811818	
APELLIDOS Y NOMBRES			
HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO			
C.C. PASAPORTE RUC		RESIDENCIA	
1001443900	IBARRA		
DIRECCION			TELEFONO
CALLE DARIO EGAS Y AV MARIANO AC			062809018
COOPERATIVA		DISCO	DISTANCIA
			3492212
AVALDO			
US\$ 2400.00		TOTAL MATRICULA	
US\$ 27.00		A.N.T. MARIA VILLAVICENCIO	

# AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

## ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

### CERTIFICADO DE MATRICULA

Agencia Nacional de Tránsito

VALOR

USD. 6,50

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

PROPIETARIO/O:

Nombres HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

**Datos vehículo**

Placa	100000	Placa ant	1019970	Servicio	12	PARTICULAR
Origen Vehículo	República	Chasis	FE1ET142305	No motor	100000000000	
Combustible	Gasolina	Cilindrada	09000	Carrocería	1100000	Año fabr. 1994
Marca	FORD	Modelo	F500	Tipo Propietario	Particular	
País origen	ESTADOS UNIDOS	Color Secund	21	VERDE	Empresa	
Color Primario	31	VERDE	22	CAJON-C	Extranjera	
Clase	5	CAMION				
Tonelaje	10	5.00 T	Pasajeros		DUI	1004100
Cooperativa					Disco	000
Restricciones		Infracciones				

**Propietario**

Propietario	100142300	HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO
Dirección	CALLE DARIO EGAS Y AV MARIANO ACOSTA	Ciudad IBARRA
Teléfono	062956926	

**Datos de la Última Transacción**

Fecha	19/01/2011	Usuario	LOZA ALVAREZ DIEGO RAFAEL	Avaluo	Fernández	A	920230
Lugar	DEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA		Transacción	Renovación	Fecha Caduca	31/12/2015	

**Baja**

Baja	Fecha	Usuario
------	-------	---------

**Restricciones**

Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad	Activa

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad \* Válido por 30 días a partir de su emisión

Ibarra, 24 de septiembre de 2013



Firma y sello autorizado.

Archivo ibarra



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR P019870	C.N.T.T.T.S.V A 920230		PLACA ACTUAL PDA0120
2011		FECHA MATRICUL. 19/04/2011	
MARCA FORD	PARTICULAR CAMION	TIPO CAJON-C	
AÑO FABR. 1964	MODELO F 600	PAIS DE ORIGEN ESTAD.	
MOTOR E60ED48336	COLOR VERDE	COLORETTA VERDE	HABILITACION VERDE
CHASIS E60ED48336	CARR. COMB. PASAJ. MT G 2	TONELAJE 6.00 TON	CILINDRAJE 06000
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2015	CILINDRAJE 06000

0000010

-ORIGINAL-			
JEFATURA IBARRA	CODIGO FORA92630F6F6	FORMULARIO A920230	
APELLIDOS Y NOMBRES HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO			
C.C./PASAPORTE/RUC. 1001443900	RESIDENCIA IBARRA		
DIRECCION AV. MARIANO ACOSTA Y ELEODORO A1		TELEFONO 062936647	
COOPERATIVA	DISCO 000	DIGITADOR 6306732	
AVALUO US\$ 400.00	TOTAL MATRICULA US\$ 61.00		
IGNACIO GUTIERREZ C.N.T.T.T.S.V			C.P.T.

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

Agencia Nacional de Tránsito  
Especie Valorada

CERTIFICADO DE MATRICULA

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) **HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO** realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 23 de diciembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

VALOR  
**USD. 6,50**

PROPIETARIO:

Nombres: **HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO**

Datos vehículo

Placa	IBB9602	Placa ant	REMATE	Servicio	12	PARTICULAR		
Origen Vehículo	Remate	Chasis	XTC43101052078752	Nro motor	038549			
Combustible	Gasolina	Cilindraje	10000	Carroceria	Metálica	Año fabr.	1995	
Marca	200	KAMAZ	Modelo	18139	43101			
País origen	3057	RUSIA	Color Primario	21	VERDE	Color Secund	21	VERDE
Clase	5	CAMION	Tipo	24	PLATAFORMA-C			
Tonelaje	23	1.5 T	Pasajeros	2	DUI			
Cooperativa			Disco					

Restricciones  Infracciones

Tipo Propietario

Persona

Empresa

Extranjero

Propietario

Propietario 1001443900 HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO

Dirección AV MARIANO ACOSTA Y ELEODORO AYALA Ciudad IBARRA Teléfono 062556926

Datos de la Última Transacción

Fecha 15/11/2013 Usuario SANTOS CHAVEZ GABRIELA ELIZABE Avaluo Formulario A 2533301

Lugar JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA Transacción Duplicado Fecha Caduca 31/12/2017

Baja

Baja Fecha Usuario

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Válido por 30 días a partir de su emisión

Ibarra, 23 de diciembre de 2013



Firma y sello autorizado.



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR NEMATE		A.N.T. A 2533301		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL NEMATE		2013-10		FECHA MATRICULACION 10/10/13	
MARCA KAWAZ		CLASE CAMION		TIPO PLATAFORMA	
AÑO FABR. 1990		MODELO 43101		PAIS ORIGEN RUSIA	
MOTOR D5010		COLOR 1 VERDE		COLOR 2 VERDE	
CHASIS KICHO101052072		CARR. COMB. PASAJ. M 0 2		TUNELAJE 18T	
OBSERVACIONES		CATEGORIA MOTOR		CANTON IBARRA	

0000011

JEFATURA IBARRA		CODIGO KAMAZO0001		FORMULARIO A03001	
APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO ALMAYIDA FABIAN ALBERTO					
C.C./PASAPORTE/RUC 101140-00		RESIDENCIA IBARRA			
DIRECCION AV. MARIANO FALCONI Y LUIS DONOSO		TELEFONO 051140111		DISCO 021140111	
COOPERATIVA COOPERATIVA ADMINISTRATIVA IBARRA AGENCIA IBARRA		DISCO 021140111		DIGITADOR 021140111	
AVALUO 101140111		AVALUOS HABILITANTES			
TOTAL MATRICULA 101140111		A.N.T.		C.R.T.	



SERIE "A"

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

CERTIFICADO DE MATRICULA

Agencia Nacional de Tránsito  
Especie Valorada

VALOR  
**USD. 6,50**

SEIS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

PROPIETARIO:

Nombres ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

Datos vehículo						
Placa	IBARRA	Ficha anti-FALTURA		Servicio	12	PARTICULAR
Origen Vehículo	Producción	Chasis	LR52CMLBAA00004	No motor	1633MLAD000164	
Combustible	Gasolina	Cilindrada	100	Carrocería	Metálica	Año fabr. 2010
Marca	418	RANGER		Modelo	359E2	XY200GY-9
País origen	14	ECUADOR				
Color Primario	35	NEGRO		Color Secund	21	VERDE
Clase	3	MOTOCICLETA		Tipo	32	PASEO
Tonelaje		0.25 T		Pasajeros		DUI 1100027265
Cooperativa						Disco
	Restricciones	Infracciones				
Propietario						
Propietario	1001595041	ORTIZ CEVALLOS, MERY ALEXANDRA				
Dirección	UR B LA QUINTA	Ciudad	IBARRA	Teléfono	062645285	
Datos de la Última Transacción						
Fecha	25/05/2011	Usuario	LOZA ALVAREZ DIEGO RAFAEL	Avaluo		Fomulario A 125557
Lugar	JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA			Transacción	Primera vez	Fecha Caduca 31/12/2015
Baja						
Baja		Fecha		Usuario		
Restricciones						
Fecha	Código de Activación	Restricción		Autoridad		Activa

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad \* Válido por 30 días a partir de su emisión

Ibarra, 24 de septiembre de 2013.



Archivo Ibarra



PLACA ANTERIOR <b>FACTURA</b>		ESPECIE USUO DE MATRICULA <b>C.N.T.T.T.S.V A125555</b>		FORMULARIO <b>A125555</b>	
PLACA ACTUAL <b>MH536A</b>		<b>2011</b>		FECHA MATRICUL. <b>28/05/2011</b>	
MARCA <b>RANGER</b>		PARTICULAR <b>MOTOCICLE</b>		TIPO <b>PASEO</b>	
ANO FABR. <b>2010</b>	MOTOR <b>XY200GY-9</b>			PAIS ORIGEN <b>ECUAD</b>	
163FMLAC072134		COLOR 1 <b>NEGRO</b>	COLOR 2 <b>VERDE</b>		
LRSJCMLO4A0288104		CAPACIDAD T. PASAJ. <b>MT G 1</b>	CATEGORIA <b>0.25 T</b>		
OBSERVACIONES		<b>31/12/2015</b>		<b>200</b>	

0000012

APERTURA <b>IBARRA</b>		CENSO <b>RANA1263010LR</b>		MATRICULACION <b>A1255557</b>	
NOMBRES Y APELLIDOS <b>ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA</b>		RESIDENCIA <b>IBARRA</b>			
C.C. PASAPORTE <b>001583241</b>		DIRECCION <b>URB. LA CINTA</b>		TELEFONO <b>002845255</b>	
COOPERATIVA <b>001100</b>		DISC. <b>0306732</b>		DISTADOR <b>0306732</b>	
TOTAL MATRICULA <b>US\$ 47.5</b>		FIRMA <b>IGNACIO GUTIERREZ</b>		CPT <b>C.N.T.T.T.S.V</b>	

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

CERTIFICADO DE MATRICULA

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

PROPIETARIO/O:

Nombres HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

Agencia Nacional de Tránsito  
República de Colombia

VALOR  
USD. 6,50

Datos vehículo										
Placa ant	IMPORTA		Placa ant	IMPORTA		Servicio	PARTICULAR			
Origen Vehículo	Importado		Chasis	2FMDA35C106A12221		Nro motor	000412221			
Combustible	Gasolina		Cilindraje	3000		Carrocería	Metalica		Año fabri	2013
Marca	130	FORD	Modelo	37521	EDGE TA 3.4 4P 4x2 SE		Tipo Propietario			
País origen	20	CANADA	Color Primario	35	NEGRO		<input checked="" type="radio"/> Persona <input type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Extranjero			
Clase	1	JEEP	Tipo	15	JEEP		Cooperativa			
Tonelaje	2	0.75 T	Pasajeros			DUI	Disco			
Restricciones    Infracciones										
Propietario										
Propietario	160144200    HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO									
Dirección	CALLE DARIO EGAS Y AV MARIANO ACOSTA			Ciudad	IBARRA		Teléfono 062956926			
Datos de la Última Transacción										
Fecha	26/05/2012		Usuario	GAVINO MOSQUERA JUAN JOSE		Avaluo	Formulario A		2060160	
Lugar	JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA				Transacción	Primera vez		Fecha Caduca 31/12/2016		
Baja										
Baja	Fecha		Usuario							
Restricciones										
Fecha	Codigo de Activación		Restricción		Autoridad		Activa			

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad \* Válido por 30 días a partir de su emisión

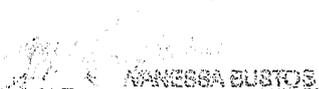
Ibarra, 24 de septiembre de 2013



Firma y sello autorizado.

Archivo Ibarra



JEFATURA		ORIGINAL	FORMULARIO
IBARRA		CURSO	A2060160
APELLIDOS Y NOMBRES			
HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO			
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA	
1001443900		IBARRA	
DIRECCION			TELEFONO
AV MARIANO ACOSTA Y ELEODORO A1			032956926
COOPERATIVA		DISCO	DIGITADOR
			4338016
VALIO			
US\$ 46990.00		 VANESSA BUSTOS A.N.T.	
TOTAL MATRICULA			
US\$ 1622.19			

0000013

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
IMPORTA		A.N.T. A2060160		
PLACA ACTUAL		2012		FECHA DE FICHA
IBB4023		PARTICULAR		28/08/2012
MARCA		TIPO		
FORD		JEEP		JEEP
ANO FABR.	RODELO	PAIS ORIGIN.		
2013	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	CANAD		
MOTOR		COLOR 1	COLOR 2	
DBA12221		NEGRO	NEGRO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
2FMDK3GC1DBA12221		MT G 8	0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA	CILINDRADA	
		31/12/2016	3500	

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

Agencia Nacional de Tránsito  
Inspección Valerosa

CERTIFICADO DE MATRICULA

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

VALOR

USD. 6,50

PROPIETARIA/O:

Nombres HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

<b>Datos vehículo</b>	
Placa: 5801308	Placa ant. INPROPIA
Origen Vehículo: Importado	Chasis: L4551497844200732
Combustible: Diesel	Cifrado: 11568
Marca: FOTON	Modelo: 11473
País origen: CHINA POPULAR	Modelo: BJ42535MPKB-1 AC 12.0 2P
Color Primario: 201 - BLANCO	Color Secundario: 201 - BLANCO
Clase: 7 - TRAILER	Tipo: 301 - CABEZAL-T
Tonelaje: 531 - 40 T	Pasajeros: 2
Cooperativa:	DUI: 601348826
Restricciones:	Infracciones:
<b>Propietario</b>	
Propietario: 20144-0000	HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO
Dirección: CALLE DARIO EGAS Y AV MARIANO ACOSTA	Ciudad: IBARRA
Teléfono: 062956926	
<b>Datos de la Última Transacción</b>	
Fecha: 26/02/2013	Usuario: INSUASTI SANDOVAL VALERIA JANE
Avaluo:	Formulario: A 2340682
Lugar: JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA	Transacción: Primera vez
Fecha Caduca: 31/12/2017	
<b>Baja</b>	
Baja:	Fecha:
Usuario:	
<b>Restricciones</b>	
Fecha:	Código de Activación:
Restricción:	Autoridad:
Activa:	

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

\* Válido por 30 días a partir de su emisión

Ibarra, 24 de septiembre de 2013



Firma y sello autorizado.

Archivo Ibarra



ESPECIAL DE REGISTRO DE VEHICULOS

**A.N.T. AEST10082**

FECHA MATRICULA: 26/02/2013

2013

PARTICULAR: TRAILER TIPO: CABEZAL-T

MODELO: B4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4 TM CHINA PAIS ORIGEN: CHINA

MOTOR: 2013

1312H001597

CHASIS: 1312H001597

BLANCO BLANCO

CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE

MT. D. 2 48 T

OBSERVACIONES: LVBSMEKBR9DH200738

31/12/2017 11596

IBARRA

FOTA2349413LV A2340682

HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

1001443900 IBARRA

AV MARIANO ACOSTA

US\$ 87500.00

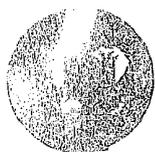
US\$ 1221.09

099966378

4948469

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
IBARRA, AGENCIA IBARRA  
TITULOS HABILITANTES  
A.N.T. MARTHA NAVARRETE

0000014



SECRETARÍA

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

CERTIFICADO DE MATRICULA

Agencia Nacional de Tránsito  
Especie Matricada

En atención a la solicitud el/la Señor (ita) HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO realizada en la Agencia Nacional de Tránsito el 24 de septiembre de 2013, certifico que en el sistema informático de la Institución consta la siguiente información:

PROPIETARIO:

Nombres HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

VALOR  
USD. 6,50

SEIS DOLARES CON CINCO CENTAVOS

Datos vehículo	
Placa	IBB4998
Placa ant.	INFORIA
Origen Vehículo	Importado
Chasis	LV85MAYEBC010290730
Servicio	12 PARTICULAR
Nro motor	13123001597
Combustible	Diesel
Cilindrada	11568
Carrocería	Metales
Año febr.	2013
Marca	FOTON
Modelo	114731
Modelo	BJ4253SMFK8-1 AC 12.0 2P
País origen	CHINA POPULAR
Color Primario	BLANCO
Color Secund.	20 BLANCO
Clase	7 TRAILER
Tonelaje	31 48 T
Tipo	20 CABEZAL-T
Pasajeros	24
Cooperativa	
UJI	601248826
Disco	
Restricciones	Infracciones
Propietario	
Propietario	HERRERA ALMEIDA, FABIAN ALBERTO
Dirección	CALLE DARIO EGAS Y AV MARIANO ACOSTA
Ciudad	IBARRA
Teléfono	062956326
Datos de la Última Transacción	
Fecha	26/02/2013
Usuario	INSUASTI SANDOVAL VALERIA JANE
Avaluo	
Formulario	A 2340682
Lugar	JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE IBARRA
Transacción	Primera vez
Fecha Caduca	31/12/2017
Baja	
Baja	
Fecha	
Usuario	
Restricciones	
Fecha	Código de Activación
Restricción	Autidad
Activa	

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

\* Válido por 30 días a partir de su emisión

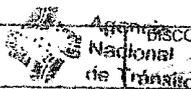
Ibarra, 24 de septiembre de 2013



Firma y sello autorizado.

Archivo Ibarra

		<b>A.N.T. A 2340682</b> <small>FORMULARIO</small>	
<b>2013</b> <small>PARTICULAR</small>		<b>26/02/2013</b> <small>FECHA MATRICU.</small>	
<b>TRAILER</b> <small>MODELO</small>		<b>CABEZAL-T</b> <small>PAIS ORIGEN</small>	
<b>2013ON B4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4 TM CHINA</b> <small>MOTOR</small>			
<b>1312H001597</b> <small>CHASIS</small>		<b>BLANCO BLANCO</b> <small>CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE</small>	
<b>LVBSMEFKB9DH200738</b> <small>OBSERVACIONES</small>		<b>MT D 2 48 T</b> <small>CALUCA CILINDRAJE</small>	
		<b>31/12/2017 11596</b>	

<b>IBARRA</b> <small>CIUDAD</small>		<b>FOTA2349413LV</b> <small>CODIGO</small>		<b>A2340682</b> <small>FORMULARIO</small>	
<b>HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO</b> <small>APellidos y Nombres</small>					
<b>1001443900</b> <small>C.C. PASAPORTE/RUC.</small>			<b>IBARRA</b> <small>RESIDENCIA</small>		
<b>AV MARIANO ACOSTA</b> <small>DIRECCION</small>				<b>099966378</b> <small>TELEFONO</small>	
<small>COOPERATIVA</small>					
<small>AVALUO</small>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> <b>IBARRA . AGENCIA IBARRA</b> <b>TITULOS FACILITANTES</b> <small>A.N.T. MARTHA NAVARRETE</small>			
<b>US\$ 87500.00</b> <small>TOTAL MATRICULA</small>		<b>4948469</b> <small>DIGITADOR</small>			
<b>US\$ 1221.09</b>					

0000015

## CONTRATO DE COMPRAVENTA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de febrero del año dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura privada de contrato de compraventa, las siguientes personas:

A) En calidad de VENDEDORA, la señora NELLY MARIA DE LOS ANGELES ALBAN TORRES, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y de estado civil viuda.

B) En calidad de COMPRADOR, el señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y de estado civil casado.

Los intervinientes a este acto, son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- a) La señora NELLY MARIA DE LOS ANGELES ALBAN, es propietaria de la plataforma que ostenta las siguientes características: Número de Serie, 271; O/P, número 2397; Modelo, número B61-RE CA3F; y, capacidad de 45 toneladas. Este bien fue adquirido por su actual



propietaria en su estado civil de viuda, por lo tanto comparece con plena facultad y como única propietaria.

**CLAUSULA SEGUNDA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, la VENDEDORA, señora NELLY MARIA DE LOS ANGELES ALBAN TORRES, por sus propios y personales derechos, da en venta y perpetua enajenación en favor del señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA, quien comparece también, por sus propios y personales derechos, el bien mueble detallado en la cláusula a) de los antecedentes.

0000016

**CLAUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio justo por la venta de la plataforma antes referido es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.400.00), cantidad que el COMPRADOR cancela en su totalidad a la VENDEDORA, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener las partes que hacerse mutuamente ningún reclamo, a este respecto, ni en el presente ni en lo futuro.-

**CLAUSULA CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La VENDEDORA declara que está conforme con el precio convenido, la forma de pago establecida, por cuya razón transfiere a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien materia del presente contrato, sin reservarse nada para sí. El COMPRADOR, del mismo modo, declara que recibe el bien materia del presente instrumento a su entera conformidad, y en el estado que se encuentra actualmente, por cuya razón no hace observación alguna.

**CLAUSULA QUINTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.-** La VENDEDORA declara expresa y juramentadamente que sobre el bien mueble de su propiedad, que hoy enajenan, no pesa ningún, Gravamen, Prohibición de Enajenar, Condición Resolutoria o Suspensiva, Embargo, Acciones Rescisorias, Reivindicatorias, Posesorias o de Petición de Herencia, y en general está exenta de toda limitación al Dominio. En todo caso, de ser necesario, se obligan desde ya al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

**CLAUSULA SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande el presente contrato de compraventa, hasta su inscripción, correrán de cuenta del COMPRADOR.-

**CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes libre y voluntariamente declaran que aceptan todas las cláusulas de la presente escritura pública, por estar redactadas en beneficio de sus mutuos intereses.-

**CLÁUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, conforme lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: A- Las partes comparecientes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral. De existir reconvención esta también se someterá al arbitraje. C- Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su



0000017

cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. D- El Tribunal Arbitral será integrado por tres (3) árbitros. E- El procedimiento arbitral será confidencial. F- El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

f) NELLY MARIA DE LOS ANGELES ALBAN TORRES      pulgar derecho

c.c. 05 0058901-5

f) FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA      pulgar derecho

c.c. 100144390-0

*Willy de Groot*



2375041



*Willy de Groot*  
*205000*



IDENTIFICACION  
NOTARIA ALBERTO TABOJA ALBERTO  
INDABURRA/IBARRA/SANTO DOMINGO  
29 ENERO 1978  
CANTON IBARRA  
1978



0000018

IDENTIFICACION  
CANTON IBARRA  
ELENA ALBERTO  
IBARRA  
14/05/1978



*[Handwritten signature]*  
2008018

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE VEHICULOS  
CON RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

Entre los señores FABIAN HERRERA por una parte y  
el señor(a) GERMAN HURTADO por otra, por  
sus propios derechos y legalmente capaces de contratar, convienen en celebrar  
el siguiente Contrato de Compra - Venta, de conformidad a las estipulaciones que  
se indican a continuación.

PRIMERA: El señor(a) GERMAN HURTADO, vende y dá en perpetua  
enajenación al Señor(a) FABIAN HERRERA el vehículo  
que se detalla: Placa N°: Merca: RANCON Clase: PLATACENA  
Tipo: Año: 1998 Modelo: SCS PROBUS País Origen: BRAZIL  
Motor N°: Color: Chasis N° SADR1243XVH140  
Cilindraje: Matriculado en por el año de

SEGUNDA: El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, como  
cuerpo cierto, con pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir,  
que lo adquiere en el estado que se encuentra, por lo cual renuncia a evicción por  
vicios redhibitorios, así como a cualquier reclamo posterior.

TERCERA: El comprador cancela por este vehículo la suma de: \$ 16.000  
pagaderos de la siguiente forma. COMPADO CH 330 BANCO PACIFIC  
DIEZ Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS  
Observaciones:

CUARTA: El vendedor declara también que sobre el vehículo ya descrito, no peso  
impedimento, ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del  
presente Contrato.  
Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido de todas las cláusulas que  
anteceden y para constancia, firman el presente contrato por triplicado.

en IBAIZA a, 22 de ABRIL del 2013

  
VENDEDOR  
D. 01400201749

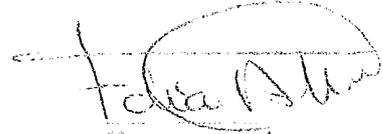
  
COMPRADOR  
CIZUR. 1001143900  
D. 01



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RECONOCIMIENTO DEL CONTRATO DE  
COMPRA VENTA DE PLATAFORMA

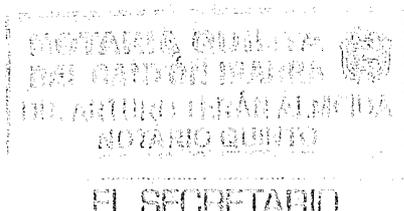
En la ciudad San Miguel de Ibarra, día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece , ante el doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, comparece: por una ~~El~~ <sup>0000019</sup> ~~vendedor~~  
**HURTADO ARMAS GERMAN RIGOBERTO** , de estado civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía números 040040697-1, en calidad de vendedor y de otra parte el señor **HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO**, de estado civil Casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100144390-0, en calidad de Comprador, con el fin de reconocer sus firmas y rúbricas, puestas al pie del presente contrato de venta del vehículo, : **MARCA: RANDON ;CLASE: PLATAFORMA ; AÑO:1998 ; MODELO: SRCST0345; PAIS DE ORIGEN: BRASIL CHASIS: 9ADK1243XWM140182 ;** Al efecto, prevenidos en legal forma y previa el cumplimiento de las formalidades legales del caso, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en dicho documento, en donde se lee:, Ilegible e Ilegible, son propias de ellos y como tales las reconocen, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados, por lo tanto son Autenticas. Y leída que fue esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.

  
Compareciente  
C.I./RUC:  
Dir: 040040697-1

  
Compareciente  
C.I./RUC: 100144390-0  
Dir:

  
Compareciente  
C.I.:

  
Compareciente  
C.I.:



ECUADOR REPUBLICA  
CAGADO  
SECUNDARIA  
FABIAN HERRERA  
ELENA ALNEIDA  
IBARRA 17/05/2010  
17/05/2022

REN 2657909



CIUDADINIA 100144390-0  
HERRERA ALNEIDA FABIAN ALBERTO  
IMBABURA/IBARRA/SAGRARTO  
29 ENERO 1965  
001-1 0103 00202 H  
IMBABURA/IBARRA  
SAGRARTO 1965



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENEA  
032  
032 - 0240 1001443900  
NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA  
HERRERA ALNEIDA FABIAN ALBERTO  
IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
IBARRA PROVINCIA SAN FRANCISCO  
CANTÓN PARAGUANA ZONA  
1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

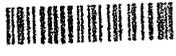
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENEA  
2010-05-17  
17/05/2022



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y CEDULACION

040040697-1

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HURTADO ARMAS  
GERMAN RIGOBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
PIOTER  
FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CRUZ ELENA  
AYALA



INSTRUMENTO  
BASICA  
PROFESION  
CHOFER PROFESIONAL

V43440462

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
HURTADO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAJANTE  
ARMAS CRUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
TULCAN  
2012-08-14

FECHA DE EXPIRACION  
2022-08-14

00047987

0000020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

007

007 - 0228

0400406971

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HURTADO ARMAS GERMAN RIGOBERTO

CARCHI

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA  
MONTUFAR

SAN JOSE

SAN JOSE

CANTÓN

PARRAQUIL

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



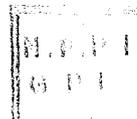
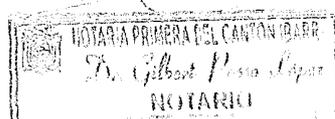
*[Faint, illegible text and stamp at the bottom of the page]*

**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA Y  
LEGALIZACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CARGADORA**

En la ciudad de Ibarra, hoy día lunes veinte y nueve de octubre del dos mil doce a las diez horas, ante mí, Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero de esta ciudad, comparecen personalmente el señor GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA Identificado con cédula número 100191239-1 de estado civil casado y la señora MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ Identificada con cédula número 100191680-6 de estado civil casada y el señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA Identificado con la cédula número 100191680-6 de estado civil casado con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas y legalizar el contrato de compraventa que vende El señor GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA y la señora MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ a favor del señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA una cargadora de las siguientes características una Cargadora marca INTERNACIONAL Color AMARILLO modelo 510-B, motor DISSEL 4 CICLOS, SERIE 00784 al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con vista al documento anterior, dicen: " Que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas que constan del contrato de compraventa que antecede, y en las que se lee: " Guillermo de la Torres" "María Araguillin" "Fabían Herrera" Las que utilizan en todos los actos de la vida, sean públicos o privados, y por ser suyas propias las reconoce ".- Leída que les fue el acta anterior a los comparecientes se afirma y ratifica en el contenido del mismo y firma con el Notario que certifica.- De todo lo que doy fe.-

GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA MARIA LUISA ARAGUILLIN  
VENDEDOR VENDEDORA  
C.C. 100191239-1 C.C. 100191680-6

FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA  
COMPRADOR  
C.C. 100191680-6





## CONTRATO DE COMPRAVENTA

Comparecen por una parte el señor GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA identificado con la cédula número 100191239-1 y la señora MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ identificada con cédula número 100191680-6 y por otra parte el señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA identificado con la cédula número 100144390-0 quienes convienen en celebrar el presente contrato, contenido en las cláusulas siguientes:

### PRIMERA.-

El señor GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA y la señora MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ venden y dan en perpetua enajenación al señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA una Cargadora marca INTERNACIONAL Color AMARILLO modelo 510-B, motor DISSEL 4 CICLOS, SERIE 00784

0000021

### SEGUNDA.-

Las partes contratantes fijan como justo precio por la cargadora materia de este contrato la cantidad de \$1.000 que El señor FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA, lo paga DE CONTADO.

### TERCERA.-

El señor GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA y señora MARIA LUISA ARAGUILLIN VILLAGOMEZ declaran que recibe el valor constante en la cláusula anterior a su entera satisfacción así como declara que sobre la cargadora materia del presente contrato, no pesan gravámenes ni impedimentos para su venta.

### CUARTA.-

Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en el estado actual de funcionamiento de la cargadora y que recibe luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato.-

Para constancia de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes en Ibarra 29 de octubre del 2012.

  
GUILLERMO DE LA TORRE CATUCUAMBA MARIA LUISA ARAGUILLIN  
VENDEDOR VENDEDORA  
C.C. 100191239-1 C.C. 100191680-6

  
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA  
COMPRADOR  
C. 100191680-6

REPUBLICA ARGENTINA  
 MINISTERIO DE INTERIO  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 NOMBRE: ALBERTO ALBERTO FERRARI  
 DNI: 23.074.419  
 FECHA: 17/05/2008



*Alberto Ferrarri*

IDENTIFICACION NACIONAL  
 NOMBRE: ALBERTO ALBERTO FERRARI  
 DNI: 23.074.419  
 FECHA: 17/05/2008

23.074.419



REPUBLICA ARGENTINA  
 COMISION NACIONAL ELECTORAL  
 ORGANISMO AUTONOMO

NOMBRE: ALBERTO ALBERTO FERRARI  
 DNI: 23.074.419  
 FECHA: 17/05/2008

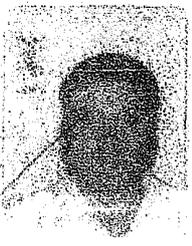
Este documento es un duplicado de la copia original que se encuentra en el expediente de la Comision Nacional Electoral.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2008  
 P. Guillermo Fossati Lopez  
 PRESIDENTE COMISION NACIONAL ELECTORAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTÓN IBARRA  
 GUAYACÁN  
 100191239-1  
 DE LA TORRE CATUQUAMBA GUILLEMO  
 IBARRA/OTAVALO/SAN PABLO  
 001-0177 00018-11  
 IBARRA/OTAVALO  
 SAN PABLO



IBARRA  
 DE LA TORRE CATUQUAMBA GUILLEMO  
 IBARRA/OTAVALO/SAN PABLO  
 001-0177 00018-11  
 IBARRA/OTAVALO  
 SAN PABLO

0283541



0000022

178-0004  
 NÚMERO  
 1001912391  
 CÉDULA

DE LA TORRE CATUQUAMBA  
 GUILLEMO  
 IBARRA  
 OTAVALO  
 PROVINCIAS  
 SAN PABLO  
 PARROQUIA



que este documento en  
 el documento que me ha  
 sido  
 1001912391  
 DE LA TORRE CATUQUAMBA GUILLEMO  
 IBARRA/OTAVALO/SAN PABLO  
 001-0177 00018-11  
 IBARRA/OTAVALO  
 SAN PABLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



105191000-0

CIUDADANA  
ARAGUILLIN VILLACOMEZ  
MARIA LUISA  
MIRABURA  
OTAVALO  
JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO Civil Casada  
GULLERMO  
DE LA TORRE C



NACIONALIDAD BACHILLERATO  
CARRERA PROFESOR EDUC. PRIMARIA  
V3333V2222

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE  
ARAGUILLIN V ROSA EUSA

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARAGUILLIN V ROSA EUSA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN  
OTAVALO  
2011-11-07

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN  
2021-11-07

*[Signature]*

*[Stamp]*



010-0002  
NÚMERO

1001010000  
CÉDULA

ARAGUILLIN VILLACOMEZ MARIA  
LUISA

MIRABURA OTAVALO  
PROVINCIA CANTON  
SAN PABLO SAN PABLO  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

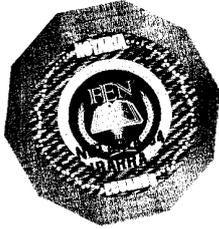
DOY FE, que esta fotocopia es / es  
igual al documento que me fue  
entregado

*[Signature]*  
FECHA: 10/11/2012  
OTAVALO

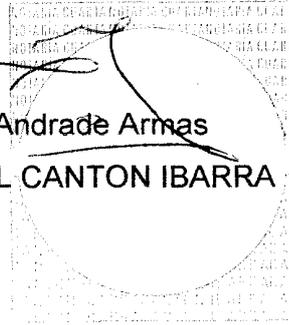




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra,  
a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



0000023

*SE  
2014*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que MULTITRANSMIN CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD\$168.500.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Ibarra el 11 de febrero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001288 de 07 de abril de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

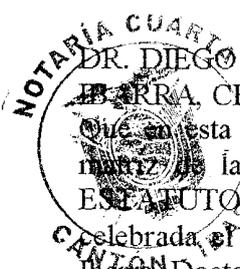
"ARTICULO CUARTO.- Capital Social.-El capital social de la compañía es de ciento sesenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (169.500,00), dividido en ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1) cada una....."

Quito, 07 de abril de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS  
SOCIETARIOS

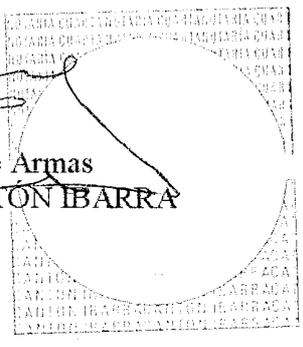
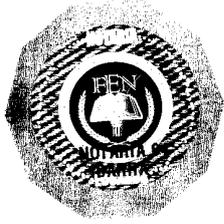
P.A.C./100399

0000024



DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

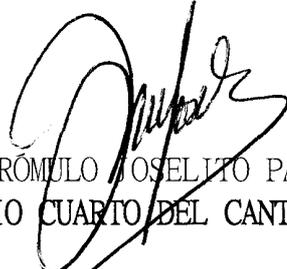
Que en esta fecha quince de abril del dos mil catorce, se tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MULTITRANSMIN CIA. LTDA., celebrada el once de febrero del dos mil catorce, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, y en cumplimiento con lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios, mediante Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001288, del siete de abril del dos mil catorce.



000025

RAZÓN: la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL fue debidamente marginada el 17 de abril del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA, celebrada el 09 de enero de 2013, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por: FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA Y OTRO.- Quito, 20 de mayo del 2014.-

0000026

  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



TRÁMITE NÚMERO: 31343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

0000027

NÚMERO DE REPERTORIO:	19395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1736
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001288
FECHA RESOLUCIÓN:	07/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	168500,00
Capital	169500,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 775 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000028

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA "MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA"**

**OTORGA:**

**SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA**

**CUANTIA: \$219.000,00**

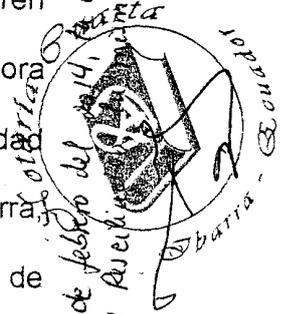
**ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-5.013**

**SE DIO DOS COPIAS**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes veintinueve de julio del año dos mil trece, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece la señora MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por los derechos que representa, en la calidad que luego se indicará pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por sus propios y personales

*Compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., suscribe la escritura de minuta que procede a marginar a los veinte días del mes de julio del año dos mil trece.*



*Mediante escritura celebrada el 11 de febrero del 2014, la Compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., suscribe la escritura de minuta que procede a marginar a los veinte días del mes de julio del año dos mil trece. De todo lo cual doy fe.*

derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), conforme consta del nombramiento y el acta que se acompañan como documento habilitante el primero e integrante de la presente escritura; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Ibarra y hábil para contratar y contraer obligaciones; y, por otra y para los efectos establecido en la Cláusula Cuarta del presente instrumento, el señor Fabián Alberto Herrera Almeida, por sus propios y personales derechos; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión minero, domiciliado en la ciudad de Ibarra y hábil para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía MUTITRANSMIN Compañía Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, el nueve (09) de enero del dos mil trece (2013), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis (06) de Marzo del dos mil trace (2013), con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00). **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUTITRANSMIN Compañía Limitada, en sesión de diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), acordó un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000,00) pagado por el socio señor Fabián Alberto Herrera Almeida, en especie, mediante el aporte de los bienes inmuebles de su propiedad, detallados en el cuadro que consta en el Acta de la Junta General que se agrega como

doc  
Mei  
per  
el c  
de l  
DO  
Sor  
(20  
mis  
cor  
Arr  
pai  
Arr  
ap  
RE  
ML  
se  
Ju  
re:  
de  
qu  
dc  
21



documento integrante del presente instrumento público. La accionista, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos renuncia expresamente a suscribir de forma personal el aumento de capital aprobado. Con el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los accionistas,

de la siguiente forma:

*cap. actual*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	219.500,00	219.500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
<b>TOTALES</b>	<b>220.000,00</b>	<b>220.000,00</b>

*jk*  
**DOS. TRES.-** Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión de diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000,00) dividido en doscientas veinte mil (220.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos". **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

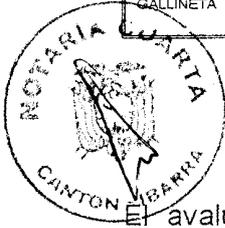
*jk*  
**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente representada por la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos declara, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), conforme consta de acta que se agrega como documento integrante de la presente escritura, que aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en el monto de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000,00) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de

doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000,00) dividido en doscientas veinte mil (220.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una. Declara además que se reforma, de forma consecuente con el aumento de capital acordado, el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que, reformado, dirá: "ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000,00) dividido en doscientas veinte mil (220.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos". **CLÁUSULA CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- El señor Fabián Alberto Herrera Almeida y su cónyuge señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal creada entre ellos, ceden, transfieren y dan en perpetua enajenación a favor de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, los siguientes bienes muebles de su propiedad:

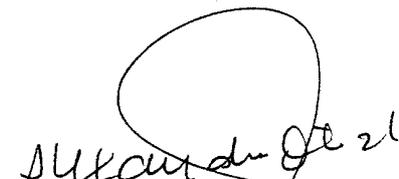
BIEN	MARCA	No. CHASIS Y/O SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	No. DE PLACA	AVALÚO
CAMION	VOLVO	4VG70BJI9XN771311	VNL64T	BLANCO	CAMION	1999	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078543	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F60ED48336	F600	VERDE	CAMION	1964	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078752	38949	VERDE CON NEGRO	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	LRSJCML04A028810A	XY200GY-9	NEGRO/VERDE	MOTOCICLETA	2010	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	9ADK1243XWM14182	N/A	N/A	SRCSP0345	N/A	GPL-504	7.280,00
CAMION	KAMAZ	XTL431010S2078292	0037811	VERDE	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	6.600,00
VEHICULO	FORD	2FMDK3GC1DBA1222	DBA12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2013	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	LVBSMFKB9DH200738	BJ4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4	BLANCO	TRAILER	2013	IBB-4988	67.100,00

*Handwritten notes:*  
 - busco  
 - minicamion  
 - camion  
 - bus

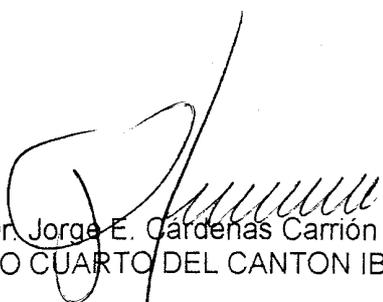
PLATAFORMA	BAGANT	271 O/P	2397	N/A	B61 -RE CA3F	N/A	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	00784	DIESEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1985	NO TIENE PLACA	23.700,00
VALOR APOORTE DE CAPITAL								219.000,00

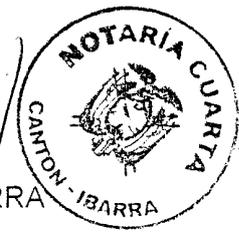


El avalúo de los indicado bienes ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), conforme consta del acta que forma parte del presente instrumento público. **CLÁUSULA QUINTA: FINAL.-** Señor Notario, agregue usted las demás solemnidades de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firmado Doctor César Aníbal Espinosa. Matricula número once mil cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente en todo su contenido por mí el Notario, aquella se afirma, ratifica y firma en unidad de acto De todo lo cual doy fe.

  
 Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
 C. C.



  
 Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2013

19 Jul  
En la ciudad de Quito, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil trece, a las 10h40, en la sede social de la compañía ubicada en las calles Av. Diego de Almagro 1613, Edificio MS, Oficina 402, en esta ciudad de Quito se reúnen los siguientes socios de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

PK

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1000,00</b>	<b>1000,00</b>

Preside la Junta el señor Fabián Alberto Herrera Almeida en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, Gerente General de la empresa, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelve unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

**PUNTO UNICO.-** Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social de la Compañía.

Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día, mismo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

Al tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Fabián Alberto Herrera y manifiesta a la Junta la necesidad de aumentar el capital social de la

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.



compañía, pues es necesario que se presente ante las instituciones financieras una posición patrimonial más sólida de MULTITRANSMIN.

Al efecto, propone a la Junta General incrementar el capital de la empresa mediante el aporte de varios bienes mueble de propiedad del señor Fabián Alberto Herrera Almeida, que constan en el siguiente cuadro:

BIEN	MARCA	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	GPL-504	7.280,00
CAMION	KAMAZ	AUN NO TIENE PLACA	6.600,00
VEHICULO	FORD	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONA L	NO TIENE PLACA	23.700,00

Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad:

- 1) Aceptar la propuesta formulada por el socio, señor Fabián Alberto Herrera Almeida, y aceptar el aporte de los bienes muebles detallados en el cuadro anterior para el aumento de capital de la compañía.
- 2) Aceptar el avalúo de los bienes muebles que se aportan especificado en el cuadro anterior, por la suma total de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000,00).

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

- 3) Acordar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000,00) pagado por el socio señor Fabián Alberto Herrera Almeida, en especie, mediante el aporte de los bienes inmuebles de su propiedad, detallados en el cuadro que consta a continuación

BIEN	MARCA	NRO CHASIS Y/O SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	4VG7DBJI9XN771311	VNL64T	BLANCO	CAMION	1999	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078543	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F60ED48336	F600	VERDE	CAMION	1964	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078752	38949	VERDE CON NEGRO	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	LRSJCML04A028810A	XY200GY-9	NEGRO/VERDE	MOTOCICLETA	2010	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	9ADK1243XWM14182	N/A	N/A	SRCSP0345	N/A	GPL-504	7.280,00
<del>EC 10/14</del> CAMION	KAMAZ	XTL431010S2078292	0037811	VERDE	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	6.600,00
VEHICULO	FORD	2FMDK3GC1DBA12221	DBA12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2013	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	LVBSMFKB9DH200738	BJ4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4	BLANCO	TRAILER	2013	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	271 O/P	2397	N/A	B61 -RE CA3F	N/A	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	00784	DIESEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1985	NO TIENE PLACA	23.700,00
<b>VALOR APOORTE DE CAPITAL</b>								<b>219.000,00</b>

La accionista, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos renuncia expresamente a suscribir el aumento de capital aprobado.

Con el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los accionistas, de la siguiente forma:

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

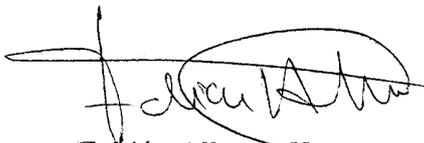


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	219.500,00	219.500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
TOTALES	220.000,00	220.000,00

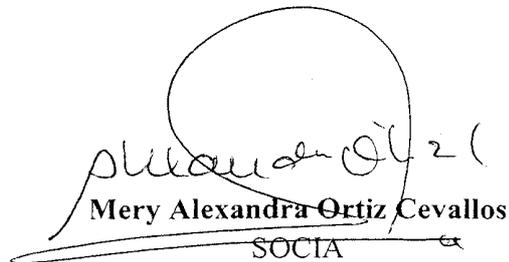
- 4) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá:  
“ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000,00) dividido en doscientas veinte mil (220.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos”.
- 5) Autorizar a la señora Gerente General a otorgar la escritura pública de aumento de capital y de transferencia de dominio de los bienes muebles aportados, así como para realizar todos los trámites que fueren necesarios para la completa instrumentación del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 15h30, se levanta la sesión.



**Fabian Alberto Herrera Almeida**  
SOCIO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Mery Alexandra Ortiz Cevallos**  
SOCIA  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO

Quito, 07 de Marzo de 2013

Señora

**Mery Alexandra Ortiz Cevallos**

Presente.-

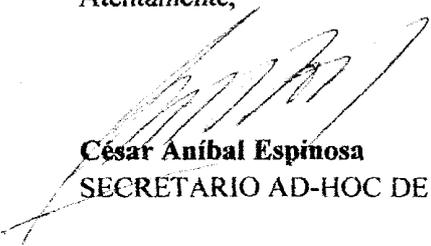
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió nombrar a usted como Gerente General, de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, este será subrogado por el Presidente.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, el 09 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de Marzo 2013

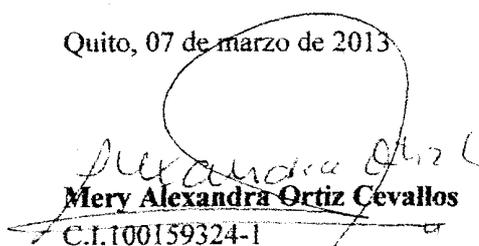
Atentamente,

  
**César Aníbal Espinosa**

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, **Mery Alexandra Ortiz Cevallos**, dejo expresamente constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 07 de marzo de 2013.

  
**Mery Alexandra Ortiz Cevallos**

C.I.100159324-1

El Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el Doctor Líder Moreta Gavilanes, es encargado (lo enmendado vale)



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6314



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2013
FECHA ACEPTACION:	07/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433313222  
 CASADO HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTI  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE ARTURO ORTIZ  
 MERY ESPERANZA CEVALLOS  
 IBARRA 17/05/2010  
 1770572022  
 REN 2657908



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100159324-1  
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 04 ABRIL 1972  
 004-0234 00507 F  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1972  
*Alexandra Ortiz*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

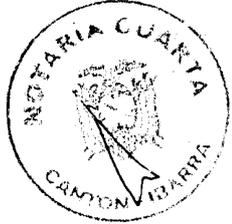
**052**  
**052 - 0045** **1001593241**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

HIBARRA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINIA SAN FRANCISCO  
 IBARRA  
 CANTON ZONA  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4340V0242  
 CASADO ORTIZ DEVALLOS MERY ALEXANDRA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 FABIAN HERRERA  
 ELENA ALMEIDA  
 IBARRA 17/05/2010  
 17/05/2022  
 REN 2657909



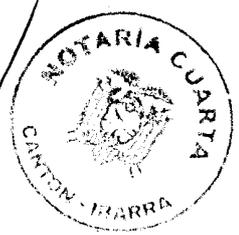
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 1001443900  
 HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 29 ENERO 1965  
 REG. CIVIL 001-1 0109 00202 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 SECRETARIA NACIONAL DE PARTICIPACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013  
 032  
 032 - 0240 1001443900  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA IBARRA SERAFINORICO -  
 CANTON IBARRA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
 COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra,  
 a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.

Dr. Jorge E. Cárdenas Carrion  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



MODIFICATORIA A ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑÍA "MULTITRANSMIN CIA. LTDA."

OTORGA:

SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-9.099

SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes veinte y tres de diciembre del año dos mil trece, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece la señora MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por los derechos que representa, en la calidad que luego se indicará pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Modificatoria a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de la presente escritura modificatoria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en su calidad de

23 DIC

RAZON: Mediante escritura celebrada el 11 de febrero del 2014, la Compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., suscribe la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y Resiliación, la misma que procedo a marginar, a los veinte días del mes marzo del año dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.

Notario  
Jorge Efrén Cárdenas Carrión

Gerente General y representante legal de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, conforme consta del nombramiento y el acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ibarra y hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de julio del año dos mil trece, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión se elevó a escritura pública el aumento de capital otorgado a favor de la Compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada. La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada en sesión de dieciséis de diciembre del dos mil trece, resolvió modificar la resolución adoptada en sesión de diecinueve de julio del año dos mil trece que aprobó el aumento de capital de la Compañía, en los siguientes términos: PRIMERO: Eliminar del listado de vehículos que se aportan para el aumento de capital, el camión marca KAMAZ con chasis número XLT431010S2078292, motor número 0037811, color verde, valorado en Seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD6.600,00). SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, reducir el monto de aumento de capital que se efectúa en especie, en la suma de Seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.600,00), es decir, que el avalúo de los bienes que se aportan al aumento de capital asciende a la suma total de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 212.40000). TERCERO: La socia señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos realiza un aporte en numerario al aumento de capital por la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00). CUARTO: Que se realiza un

MODIFICATORIA A ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑÍA "MULTITRANSMIN CIA. LTDA."

OTORGA:

SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-9.099

SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes veinte y tres de diciembre del año dos mil trece, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece la señora MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Ibarra, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por los derechos que representa, en la calidad que luego se indicará pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Modificatoria a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MULTITRANSMIN COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de la presente escritura modificatoria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, en su calidad de

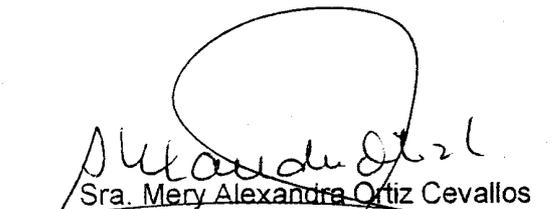
Gerente General y representante legal de la compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, conforme consta del nombramiento y el acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ibarra y hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de julio del año dos mil trece, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión se elevó a escritura pública el aumento de capital otorgado a favor de la Compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada. La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada en sesión de dieciséis de diciembre del dos mil trece, resolvió modificar la resolución adoptada en sesión de diecinueve de julio del año dos mil trece que aprobó el aumento de capital de la Compañía, en los siguientes términos: PRIMERO: Eliminar del listado de vehículos que se aportan para el aumento de capital, el camión marca KAMAZ con chasis número XLT431010S2078292, motor número 0037811, color verde, valorado en Seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD6.600,00). SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, reducir el monto de aumento de capital que se efectúa en especie, en la suma de Seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.600,00), es decir, que el avalúo de los bienes que se aportan al aumento de capital asciende a la suma total de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 212.40000). TERCERO: La socia señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos realiza un aporte en numerario al aumento de capital por la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00). CUARTO: Que se realiza un

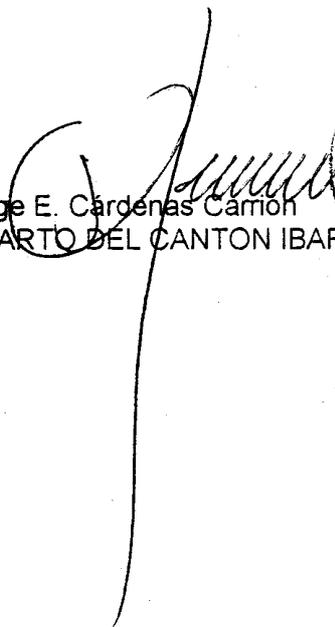
aumento de capital de la suma de Doscientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 214.000,00). Con el aumento de capital aprobado el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los socios, de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	212.900,00	212.900,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	2.100,00	2.100,00
<b>TOTALES</b>	<b>215.000,00</b>	<b>215.000,00</b>

**QUINTO:** Reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la Compañía es de doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 215.000,00), dividido en doscientos quince mil (215.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una. La Compañía expedirá los certificado de aportación respectivos". **TERCERA: OBJETO.-** Con base en los antecedentes mencionados se modifica la escritura pública de aumento de Capital de la Compañía MULTITRANSMIN Compañía Limitada, de los Antecedentes de esta escritura, en los términos que constan en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil trece, que forma parte integrante del presente instrumento público, dejando sin efecto la transferencia del camión marca KAMAZ con chasis número XTL431010S2078292, motor número 0037811, color verde, valorado en seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.600,00) realizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del aumento de capital. **CUARTA: FINAL.-** Usted señor notario díguese agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Firmado Doctor César Aníbal Espinosa. Matricula número once mil

cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente en todo su contenido por mí el Notario, aquella se afirma, ratifica y firma en unidad de acto De todo lo cual doy fe.

  
Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
C.C. 1001573241

  
Dr. Jorge E. Cárdenas Camión  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013

16.12

En la ciudad de Quito, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las quince horas cuarenta minutos (15h40), en la sede social de la compañía ubicada en las calles Av. Diego de Almagro 1613, Edificio MS, Oficina 402, en esta ciudad de Quito se reúnen los siguientes socios de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1000,00</b>	<b>1000,00</b>

Preside la Junta el señor Fabián Alberto Herrera Almeida en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, Gerente General de la empresa, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelve unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

**PUNTO UNICO.-** Rectificación Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social de la Compañía.

Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día, mismo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

Al tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Fabián Alberto Herrera y manifiesta a la Junta que, como es de conocimiento de los señores socios, en sesión de 19 de

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

julio del presente año, la Junta General de Socios resolvió aumentar el capital social de la empresa en un monto de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000); sin embargo, debido a problemas suscitados en la matriculación del camión marca KAMAZ con chasis número XTL431010S2078292, motor4 número 0037811 color verde, valorado en seis mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América (USD 6.600,00), es necesario retirarlo de los vehículos que se aprobaron aportar al aumento de capital de MULTITRANSMIN.

Al efecto, propone a la Junta General incrementar el capital de la empresa mediante el aporte de varios bienes mueble de propiedad del señor Fabián Alberto Herrera Almeida, que constan en el siguiente cuadro, y un aporte en numerario de la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos:

BIEN	MARCA	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	GPL-504	7.280,00
VEHICULO	FORD	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	NO NECESITA PLACA	23.700,00

Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad:

- 1) Aceptar la propuesta formulada por el socio, señor Fabián Alberto Herrera Almeida, y aceptar el aporte de los bienes muebles detallados en el cuadro anterior para el aumento de capital de la compañía.

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

- 2) Aceptar el avalúo de los bienes muebles que se aportan especificado en el cuadro anterior, por la suma total de doscientos doce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 212.400,00).
- 3) Aprobar un aporte en numerario de la socia, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600).
- 4) Acordar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de doscientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 214.000,00) pagado por el socio señor Fabián Alberto Herrera Almeida, en especie, mediante el aporte de los bienes inmuebles de su propiedad, detallados en el cuadro que consta a continuación; y, el aporte en numerario de la socia, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600)

BIEN	MARCA	NRO CHASIS Y/O SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	4VG7DBJ9XN771311	VNL64T	BLANCO	CAMION	1999	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078543	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F60ED48336	F600	VERDE	CAMION	1964	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078752	38949	VERDE CON NEGRO	43101	1995	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	LRSJCML04A028810A	XY200GY-9	NEGRO/VE RDE	MOTOCICLETA	2010	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	9ADK1243XWM14182	N/A	N/A	SRCSP0345	N/A	GPL-504	7.280,00
VEHICULO	FORD	2FMDK3GC1DBA1222 1	DBA12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2013	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	LVBSMFKB9DH200738	BJ4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4	BLANCO	TRAILER	2013	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	271 O/P	2397	N/A	B61 -RE CA3F	N/A	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	00784	DIESEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1985	NO TIENE PLACA	23.700,00
<b>VALOR APORTE DE CAPITAL</b>								<b>212.400,00</b>

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

Con el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los accionistas, de la siguiente forma:

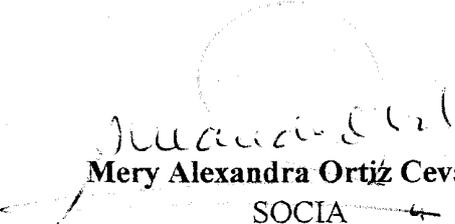
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	212.900,00	212.900,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	2.100,00	2.100,00
<b>TOTALES</b>	<b>215.000,00</b>	<b>215.000,00</b>

- 5) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá:  
“ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 215.000,00) dividido en doscientas quince mil (215.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos”.
- 6) Autorizar a la señora Gerente General a otorgar la escritura pública modificatoria del aumento de capital y de transferencia de dominio de los bienes muebles aportados, así como para realizar todos los trámites que fueren necesarios para la completa instrumentación del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la presidencia concede un receso de treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 17h20, se levanta la sesión.

  
**Fabián Alberto Herrera Almeida**  
SOCIO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**Mery Alexandra Ortiz Cevallos**  
SOCIA  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Quito, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las quince horas cuarenta minutos (15h40), en la sede social de la compañía ubicada en las calles Av. Diego de Almagro 1613, Edificio MS, Oficina 402, en esta ciudad de Quito se reúnen los siguientes socios de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	500,00	500,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	500,00	500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1000,00</b>	<b>1000,00</b>

Preside la Junta el señor Fabián Alberto Herrera Almeida en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, Gerente General de la empresa, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelve unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

**PUNTO UNICO.-** Rectificación Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social de la Compañía.

Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día, mismo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

Al tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Fabián Alberto Herrera y manifiesta a la Junta que, como es de conocimiento de los señores socios, en sesión de 19 de

## MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

julio del presente año, la Junta General de Socios resolvió aumentar el capital social de la empresa en un monto de doscientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 219.000); sin embargo, debido a problemas suscitados en la matriculación del camión marca KAMAZ con chasis número XTL431010S2078292, motor4 número 0037811 color verde, valorado en seis mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América (USD 6.600,00), es necesario retirarlo de los vehículos que se aprobaron aportar al aumento de capital de MULTITRANSMIN.

Al efecto, propone a la Junta General incrementar el capital de la empresa mediante el aporte de varios bienes mueble de propiedad del señor Fabián Alberto Herrera Almeida, que constan en el siguiente cuadro, y un aporte en numerario de la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos:

BIEN	MARCA	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	AUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	HH536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	GPL-504	7.280,00
VEHICULO	FORD	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	NO NECESITA PLACA	23.700,00

Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad:

- 1) Aceptar la propuesta formulada por el socio, señor Fabián Alberto Herrera Almeida, y aceptar el aporte de los bienes muebles detallados en el cuadro anterior para el aumento de capital de la compañía.

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

- 2) Aceptar el avalúo de los bienes muebles que se aportan especificado en el cuadro anterior, por la suma total de doscientos doce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 212.400,00).
- 3) Aprobar un aporte en numerario de la socia, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600).
- 4) Acordar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía por el monto de doscientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 214.000,00) pagado por el socio señor Fabián Alberto Herrera Almeida, en especie, mediante el aporte de los bienes inmuebles de su propiedad, detallados en el cuadro que consta a continuación; y, el aporte en numerario de la socia, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, por la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600)

BIEN	MARCA	NRO CHASIS Y/O SERIE	NRO MOTOR	COLOR	MODELO	AÑO	NRO DE PLACA	VALOR AUMENTO CAPITAL
CAMION	VOLVO	4VG7DBJ9XN771311	VNL64T	BLANCO	CAMION	1999	GPL-504	45.500,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078543	37859	VERDE CON NEGRO	CAMION	1995	IBA-6723	10.500,00
CAMION	FORD	F60ED48336	F600	VERDE	CAMION	1964	PDA-0120	5.600,00
CAMION	KAMAZ	XTC431010S2078752	38949	VERDE CON NEGRO	43101	1995	ALUN NO TIENE PLACA	2.900,00
MOTOCICLETA	RANGER	LRSJCML04A028810A	XY200GY-9	NEGRO/VE RDE	MOTOCICLETA	2010	HH-536A	700,00
PLATAFORMA	RANDON	9ADK1243XWM14182	N/A	N/A	SRCSP0345	N/A	GPL-504	7.280,00
VEHICULO	FORD	2FMDK3GC1DBA1222 1	DBA12221	NEGRO	EDGE TA 3.4 4P 4X2 SE	2013	IBB-4023	33.700,00
TRAILER	FOTON	LVBSMFKB9DH200738	BJ4253SMFKB-1 AC 12.0 2P 6X4	BLANCO	TRAILER	2013	IBB-4988	67.100,00
PLATAFORMA	BAGANT	271 O/P	2397	N/A	B61 -RE CA3F	N/A	IBB-4988	15.420,00
GALLINETA	INTERNACIONAL	00784	DIESEL 4 CICLOS	AMARILLO	510-B	1985	NO TIENE PLACA	23.700,00
<b>VALOR APORTE DE CAPITAL</b>								<b>212.400,00</b>

# MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

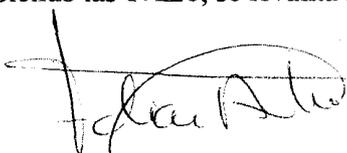
Con el aumento de capital aprobado, el capital suscrito y pagado de la empresa se distribuye entre los accionistas, de la siguiente forma:

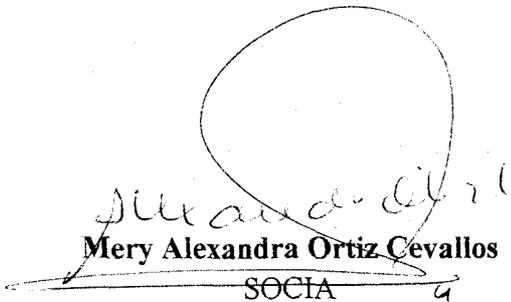
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FABIAN ALBERTO HERRERA ALMEIDA	212.900,00	212.900,00
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	2.100,00	2.100,00
<b>TOTALES</b>	<b>215.000,00</b>	<b>215.000,00</b>

- 5) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la empresa, mismo que dirá:  
“ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 215.000,00) dividido en doscientas quince mil (215.000) participaciones iguales e indivisibles de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La compañía expedirá los certificado de aportación respectivos”.
- 6) Autorizar a la señora Gerente General a otorgar la escritura pública modificatoria del aumento de capital y de transferencia de dominio de los bienes muebles aportados, así como para realizar todos los trámites que fueren necesarios para la completa instrumentación del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la presidencia concede un receso de treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 17h20, se levanta la sesión.

  
**Fabian Alberto Herrera Almeida**  
SOCIO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**Mery Alexandra Ortiz Cevallos**  
SOCIA  
GERENTE GENERAL  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADURA CIUDADANIA No. 100159324-1

ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA  
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

04 ABRIL 1972

FECHA DE NACIMIENTO 04-04-1972  
REG. CIV. 004-0234-00507 F

IMBABURA/IBARRA  
SAGRARIO 1972

*Alexandra Ortiz*  
FIRMA DE LA CEDULADA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433313222

CASADO HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE ARTURO ORTIZ

MERY ESPERANZA CEVALLOS

IBARRA 17/05/2010

17/05/2022

FORMA No. REN 2657908

*Pablo...*



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil trece.



*Jorge E. Cardenas Carrion*  
Dr. Jorge E. Cardenas Carrion  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA